





DURANGO

Oficio DMAyF 2985/2021

Asunto: Informe sobre Pasivos Contingentes

C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES
AUDITOR SUPERIOR DE LA ENTIDAD
DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los dispuesto por los artículos 46, fracción l inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, este Municipio de Durango, al 31 de diciembre de 2020, tiene Pasivos Contingentes que puedan generar alguna obligación presente o futura, cuya existencia y/o relación sea incierta. Actualmente el Municipio se recibieron las siguientes demandas:

## 1. EXPEDIENTES EN JURÍDICO

Materia	Demandas
Derecho Laboral	12
Derecho Penal	09
Derecho Administrativo	88
Amparo Diversas Materias	22
Total	131

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, INCISO G) DEL Manual de contabilidad gubernamental emitido por el Conac, donde se establece, en términos generales que:

"Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo a lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar procordial salud

ATENTAMENT

Victoria de Durango, de Dgo., # 08

B STATE OF

C.P. Y M.I. ERIKA RUIZ HERNANDEZ

DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DE FINANZA

ERH/SOA/dam c.c.p. Archivo